

**12151** RESOLUCION de 11 de mayo de 1989, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de este Organismo (Telefonistas).

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad de 6 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1989) se convoca concurso-oposición para cubrir seis plazas de telefonistas de la plantilla laboral de esta Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 21), y en la base 4.1, de la convocatoria,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a las citadas pruebas que figura como anexo de esta Resolución, con la expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Los aspirantes excluidos (excepto por la causa A) podrán subsanar los errores que hayan motivado su no admisión en el plazo de diez días hábiles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del Rectorado.

Quinto.-Convocar a todos los aspirantes para la realización del ejercicio de la fase de oposición el día 16 de junio de 1989 en el edificio de Humanidades de la UNED, sito en la calle Senda del Rey, sin número, Madrid, según los turnos que se establecen a continuación:

Nueve treinta horas: De Zamora Rubio, Susana, a Luis Opic, Miguel Angel; once treinta horas: De Machuca Garrido, Juan a Villegas Casillas, José Maria.

Sexto.-El llamamiento será único. Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 11 de mayo de 1989.-El Rector, Mariano Artés Gómez.

**ANEXO**

**Relación de aspirantes excluidos (Telefonistas)**

Número	Plaza	Apellidos y nombre	DNI	Exclusión
544	TF	Alonso Barrueco, Josefa	1.086.477	C
524	TF	Alvarez Garcia, Isabel	34.869.431	A
529	TF	Asun Cored, Maria Isabel	17.994.189	A
522	TF	Castilla Quintero, Maria Antonia	50.702.337	A
531	TF	Cueto Rojano, Susana	50.047.429	C
534	TF	Hernández Romero, Maria Dolores	2.516.313	E
523	TF	Martinez Cañaveras, Carmen	50.688.488	A
532	TF	Pérez Martín, Roberto	70.346.473	D
543	TF	Postigo Parra, Maria Carmen	-	B
526	TF	Poyatos Martín, Maria Dolores	50.082.636	A
548	TF	Rodríguez Arribas, Sylvia	50.393.843	E
528	TF	Roman Clemente, Sagrario	5.347.365	A
527	TF	Sanda Macho, Maria Dolores	32.416.136	A
525	TF	Tesouro Alvarez, Maria José	36.044.943	A

Claves de causas de exclusión:

- A = Fuera de plazo.
- B = Falta de DNI.
- C = No hacer constar denominación de la plaza.
- D = Fecha de nacimiento incorrecta.
- E = Falta de firma.

**12152** RESOLUCION de 11 de mayo de 1989, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de este Organismo.

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad de 6 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1989) se

convoca concurso-oposición para cubrir dos plazas de Analistas de Sistemas y dos plazas de Programadores de la plantilla laboral de esta Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 21), y en la base 4.1 de la convocatoria.

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a las citadas pruebas que figura como anexo de esta Resolución, con la expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Los aspirantes excluidos (excepto por la causa A) podrán subsanar los errores que hayan motivado su no admisión en el plazo de diez días hábiles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del Rectorado.

Quinto.-Convocar a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición en la sala de juntas del Pabellón de gobierno de la UNED, sito en la Ciudad Universitaria, sin número, Madrid, según los turnos que se establecen a continuación:

**Analistas de Sistemas**

A las nueve horas del día 13 de junio de 1989.

**Programadores**

A las doce horas del día 13 de junio de 1989.

Sexto.-El llamamiento será único. Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 11 de mayo de 1989.-El Rector, Mariano Artés Gómez.

**ANEXO**

**Relación de aspirantes a Analistas excluidos**

Número: 597. Plaza: AN. Apellidos y nombre: Cantarero Guijarro, Carlos. Documento nacional de identidad: 4.530.864. Exclusión: A.

**Relación de aspirantes a Programadores excluidos**

Número: 600. Plaza: PR. Apellidos y nombre: Beltrán Ruiz, Roberto. Documento nacional de identidad: 14.949.177. Exclusión: G.

Claves causas de exclusión:

- A = Fuera de plazo.
- B = No presentar instancia apropiada.

**12153** RESOLUCION de 12 de mayo de 1989, de la Universidad del País Vasco, por la que se declara desierta una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Estomatología».

Por Resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea de 9 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), se convocó una plaza de Catedrático de Universidad, número 12 de orden, del área de conocimiento «Estomatología». Departamento: Microbiología e Inmunología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Prótesis dental y maxilofacial.

Y no habiendo sido firmada por ningún concursante este Rectorado ha resuelto declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad arriba referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 12 de mayo de 1989.-El Rector, Emilio Barberá Guillem.

**12154** RESOLUCION de 15 de mayo de 1989, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de marzo de 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) y, en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Asimismo los solicitantes deberán reunir las condiciones académicas específicas que se señalan en el artículo 4.1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concursa a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1 c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para solicitar la participación en el concurso.

Podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, o quienes la adquieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Para concursar a las plazas bilingües se exigirá superar una prueba previa específicamente destinada a comprobar la capacidad docente en euskera, para lo cual deberá realizarse una exposición oral y un ejercicio escrito ante la Comisión correspondiente nombrada por el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18), en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso. Las instancias serán facilitadas en el Rectorado de la Universidad, sito en Leioa (Vizcaya) y en los Vicerrectorados de Guipúzcoa y Alava.

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, deberán estar referidas siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 1.580 pesetas (480 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Licenciados: 1.390 pesetas (290 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Diplomados: 1.300 pesetas (200 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

El pago de los derechos se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 32.3900223-3 abierta al efecto en la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, sucursal 2015.0260-4, con el título «Universidad del País Vasco/EHU-Vicerrectorado de Profesorado», especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que concursa, con indicación del número; o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el párrafo segundo del artículo 66.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—De acuerdo con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). Los candidatos deberán entregar el curriculum vitae (por quintuplicado) y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, y el proyecto docente (por quintuplicado), en el acto de presentación del concurso.

Séptimo.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y con indicación del día, hora y lugar previsto para la celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos (a excepción del «c»), debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Noveno.—En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Leioa, 15 de mayo de 1989.—El Rector, por ausencia, el Vicerrector, Luis Lumberras Fontecha.

## ANEXO I

### Catedráticos de Universidad

1. Área de conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Departamento: En constitución. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Nutrición y Bromatología en la Facultad de Farmacia.

2. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Físico-Química en la Facultad de Farmacia.

3. Área de conocimiento: «Tecnología de Alimentos». Departamento: En constitución. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología de Alimentos en la Facultad de Farmacia.

### Profesores titulares de Universidad

4. Área de conocimiento: «Antropología Social». Departamento: Filosofía de los Valores y Antropología Social. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de las Religiones. Bilingüe (castellano-euskara). Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

5. Área de conocimiento: «Biología Animal». Departamento: Biología Animal y Genética. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Zoología (invertebrados). Facultad de Ciencias (Leioa).

6. Área de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento: Biología Vegetal y Ecología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga

la plaza: Biología Vegetal (Botánica) en la Facultad de Farmacia. Facultad de Farmacia (Vitoria).

7. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Derecho Privado. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Civil. Facultad de Derecho (San Sebastián).

8. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento: Geografía, Historia y Arte. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo Geométrico II. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

9. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Análisis Económico. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Microeconomía. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

10. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Análisis Económico. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Econometría. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

11. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Análisis Económico. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la Estadística. Bilingüe (castellano-euskara). Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

12. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis y Planificación Regional y Urbana. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

13. Área de conocimiento: «Estomatología». Departamento: Microbiología e Inmunología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Periodoncia. Facultad de Medicina y Odontología.

14. Área de conocimiento: «Estomatología». Departamento: Microbiología e Inmunología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cirugía Bucal. Facultad de Medicina y Odontología.

15. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filología Francesa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Francesa. Facultad de Filología y Geografía e Historia (Vitoria).

16. Área de conocimiento: «Filología Latina». Departamento: Estudios Clásicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Filología Latina. Facultad de Filología y Geografía e Historia (Vitoria).

17. Área de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Textos Vascos II (XIX-XX). Facultad de Filología y Geografía e Historia (Vitoria).

18. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Departamento: Filosofía de los Valores y Antropología Social. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Natural y Filosofía del Derecho. Facultad de Derecho (San Sebastián).

19. Área de conocimiento: «Geodinámica». Departamento: Estratigrafía, Geodinámica y Paleontología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Estructural. Facultad de Ciencias (Leioa).

20. Área de conocimiento: «Geodinámica». Departamento: Estratigrafía, Geodinámica y Paleontología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Geología de Minas. Facultad de Ciencias (Leioa).

21. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Comunicación Social en España y Euskadi. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

22. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea de España. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

23. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea Universal. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

24. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Geografía, Historia y Arte. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Arte III (Renacimiento y Barroco). Facultad de Bellas Artes (Leioa).

25. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Geografía, Historia y Arte. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Arte I (Antiguo y Medieval). Facultad de Filología y Geografía e Historia (Vitoria).

26. Área de conocimiento: «Historia Medieval». Departamento: Geografía, Historia y Arte. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Medieval Universal y de España. Facultad de Filología y Geografía e Historia (Vitoria).

27. Área de conocimiento: «Historia Moderna». Departamento: Geografía, Historia y Arte. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Moderna Universal y de España. Facultad de Filología y Geografía e Historia (Vitoria).

28. Área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cinemática y Dinámica de Máquinas. Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

29. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología Química Orgánica. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

30. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química (primer curso de Ingeniería Industrial). Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

31. Área de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento: Pedagogía del Lenguaje y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Pedagogía de la Función Docente. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

32. Área de conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Departamento: En constitución. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Nutrición y Bromatología en la Facultad de Farmacia. Facultad de Farmacia (Vitoria).

33. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Organización de la Producción. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

34. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría general de la Información. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

35. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Redacción Periodística I. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

36. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología de los Medios Audiovisuales. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

37. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura de la Información Periodística. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

38. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología de los Medios Audiovisuales. Bilingüe (castellano-euskara). Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

39. Área de conocimiento: «Pintura». Departamento: Geografía, Historia y Arte. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnologías Pictóricas. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

40. Área de conocimiento: «Prehistoria». Departamento: Geografía, Historia y Arte. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Prehistoria. Facultad de Filología y Geografía e Historia (Vitoria).

41. Área de conocimiento: «Proyectos de Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ingeniería de Proyectos (en la especialidad de Organización Industrial). Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

42. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento: Procesos Psicológicos Básicos y su desarrollo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología General. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

43. Área de conocimiento: «Psicología Social». Departamento: Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Social. Bilingüe (castellano-euskara). Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

44. Área de conocimiento: «Tecnología de Alimentos». Departamento: En constitución. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología de Alimentos en la Facultad de Farmacia. Facultad de Farmacia (Vitoria).

45. Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento: Teoría e Historia de la Educación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología de la Educación. Bilingüe (castellano-euskara). Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

#### Profesores titulares de Escuelas Universitarias

46. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Música y su Didáctica. Bilingüe (castellano-euskara). Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (Vitoria).

47. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Vasca y su

Didáctica. Bilingüe (castellano-euskara). Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (San Sebastián).

48. Área de conocimiento: «Didáctica de la Matemática». Departamento: Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Álgebra, Geometría y su Didáctica, y supervisión de prácticas docentes. Bilingüe (castellano-euskara). Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (Bilbao).

49. Área de conocimiento: «Didáctica de la Matemática». Departamento: Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Matemática en Preescolar y ciclo inicial de EGB. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (San Sebastián).

50. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas para Economistas I y II. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

51. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao).

52. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Política. Bilingüe (castellano-euskara). Facultad de Derecho (San Sebastián).

53. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacología Clínica y Dietética. Unidad Docente de Enfermería (San Sebastián).

54. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enferme-

ría Fundamental. Unidad Docente de Enfermería (San Sebastián).

55. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Materno-Infantil. Unidad Docente de Enfermería (San Sebastián).

56. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Oficina Técnica y Proyectos (en la especialidad de Control de Procesos Químicos). Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

57. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo. Bilingüe (castellano-euskara). Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

58. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo II. Bilingüe (castellano-euskara). Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

59. Área de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Vasca: Paideia e Historia. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (Bilbao).

60. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física y Termotécnica. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

61. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica I. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE...

Magfo. y Excmo. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de.....	Número de orden.....
Area de conocimiento.....	Departamento.....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria.....	
Fecha de convocatoria..... («BOE» de.....)	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>	

II DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Provincia	Código postal	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras .....			

III DATOS ACADÉMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
Docencia previa: .....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
Impreso en c/c o transferencia bancaria	Fecha	Número del recibo
Giro postal		
Giro telegráfico		

Documentación que se adjunta:

EL ABAJO FIRMANTE, D .....

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ...

BOE núm. 127  
Lunes 29 mayo 1989  
15961

## ANEXO III

## DATOS PERSONALES

Documento nacional de identidad número .....  
 Lugar y fecha de expedición .....  
 Apellidos y nombre .....  
 Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....  
 Residencia: Provincia ..... Localidad .....  
 Domicilio: ..... Teléfono ..... Estado civil .....  
 Facultad o Escuela actual .....  
 Departamento o Unidad Docente actual .....  
 Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

1. Títulos académicos (clase, Organismo y Centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, Organismo o Centro, régimen dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha cese o terminación).
3. Actividad docente desempeñada (asignatura, Organismo, Centro y fecha).
4. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).
5. Publicaciones -libros- (título, fecha publicación, editorial).
6. Publicaciones -artículos- (\*) (título, revista, fecha publicación, número de páginas).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyecto de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicar título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del Centro, Organismo, material, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del Centro u Organismo, materia y fecha de celebración).
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15. Actividad en empresas y profesión libre.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.

(\*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

**12155** RESOLUCION de 22 de mayo de 1989, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 378/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), y de acuerdo con la base cuarta de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 9 de marzo de 1989, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la misma.

Este Rectorado, en uso de las competencias que están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Hacer pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, haciendo constar que las listas se encuentran en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Salamanca, Patio Escuelas, número 1, para general conocimiento, y que la lista de excluidos figura como anexo de esta Resolución.

Segundo.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 7.4 de la convocatoria.

Tercero.-Se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio el día 15 de junio de 1989, a las dieciocho horas, en el pabellón de aulas de la Facultad de Medicina, anexo al Hospital Clínico.

Salamanca, 22 de mayo de 1989.-El Rector, Julio Feroso García.

## ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
9.736.780	Barrales Tomé, María Nuria Margarita	Falta de pago.
7.851.706	Díaz Díaz, José Cosme	Falta de pago.
7.842.791	Díez Nieto, Francisca	Falta de pago.
7.829.898	Iglesias Nieto, María Angeles	Falta de pago.
12.349.516	Laguna Vaquero, María Isabel	Falta de pago.
-	Ruiz López, María Elena	Falta titulación.
7.851.103	Sánchez Hernández, María Dolores	Falta de pago.
9.289.801	Sánchez Lorenzo, Pedro	Falta de pago.
11.719.877	Vara de Paz, María Clara	Falta de pago.
12.244.194	Villarreal del Caño, María Adoración	Falta de pago.

## ADMINISTRACION LOCAL

**12156** RESOLUCION de 28 de febrero de 1989, del Ayuntamiento de Burjasot (Valencia), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1989.

Provincia: Valencia. \*  
 Corporación: Burjasot.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1989, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 27 de febrero de 1989.

## Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Calificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Aparejador.

## Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Licenciado universitario de Servicios Sociales. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Asistente social. Número de vacantes: Una.

Burjasot, 28 de febrero de 1989.-El Secretario.-V.º B.º: El Alcalde.

**12157** RESOLUCION de 7 de abril de 1989, del Ayuntamiento de Galera (Granada), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1989.

Provincia: Granada.  
 Corporación: Galera.  
 Número de Código Territorial: 18082.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1989, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de marzo de 1989.

## Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de Policía.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Operario de Servicios Múltiples.

Galera, 7 de abril de 1989.-El Secretario.-V.º B.º: El Alcalde.